

Comentario Económico del Día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Mario J. Castro

Febrero 3 de 2009

La Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y el Control Presupuestal

El estallido de la crisis financiera de 2007-2009 ha obligado a los gobiernos a buscar alternativas de financiamiento ante el estrechamiento de los mercados locales e internacionales. En el caso colombiano, el gobierno se movió oportunamente para asegurar recursos de la banca multilateral: US\$ 1.000 millones con el BID; otros US\$ 1.000 millones con el Banco Mundial y US\$ 400 millones con la CAF. Adicionalmente, el gobierno colocó en el magullado mercado de Wall Street US\$ 1.000 millones en los inicios de 2009, bajo la forma de “bonos globales”. Por último, las colocaciones de TES a nivel local van cumpliendo el cronograma, logrando tasas relativamente cómodas de 9.5-9.8% en bonos a 10 años a tasa fija.

A pesar de todo lo anterior, es indispensable garantizarle al gobierno que pueda continuar moviéndose con celeridad y anticipando las pocas “ventanas de oportunidad” que van quedando en los maltrechos mercados financieros internacionales. En este sentido, ha resultado infortunado que Colombia no haya madurado aún lo suficiente como para eliminar la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. Dicha comisión, hoy por hoy, realiza tareas totalmente redundantes frente a lo adelantado por las Comisiones Terceras en su labor de aprobación del presupuesto y su correspondiente esquema de financiamiento por parte del Congreso en pleno. Como es sabido, dicha comisión está conformada por 6 miembros (elegidos por coeficiente electoral) provenientes de la comisión tercera permanente del Senado y Cámara y su tarea es la de “ratificar” la aprobación de los cupos de endeudamiento público.

De tiempo atrás, Anif ha venido cuestionando la racionalidad de las funciones asignadas a dicha comisión (ver Comentario Económico del Día Septiembre 7 de 2005) y abogado por su abolición. Igual ha opinado la Comisión Independiente de Gasto Público y varios Ministros de Hacienda y de otras carteras. Sus tareas

Continúa

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Mario J. Castro

no solo son redundantes, sino que en ocasiones la falta de transparencia y agilidad de dicha Comisión termina por entorpecer la difícil tarea asignada a Crédito Público. Tal como se observa en el diagrama adjunto, las Comisiones terceras de Senado y Cámara ya cumplen esas funciones y desde allí realizan el correspondiente control político del gasto público.

En síntesis, Anif apoya la idea de avanzar en la línea de eliminar la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, pues ello agilizaría el manejo del financiamiento del gobierno, en momentos en que la crisis internacional dicta la importancia de moverse ágilmente. El control político del presupuesto nacional lo vienen ejerciendo bien las Comisiones terceras de Senado y Cámara, luego esa otra instancia es claramente redundante.

